

 **RED EUROPEA**
INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR  **IPF**
www.ipfe.org

Contacto: Noelia García Ayuela **e-mail:** noeggaa@hotmail.com **Tel:** +34 616 54 14 39

NOTA DE PRENSA
FOR IMMEDIATE RELEASE
2 de Marzo 2010

El Instituto de Política Familiar (IPF) presenta en el Parlamento Europeo el informe “El aborto en Europa y en España 2010”.

En los últimos 15 años se han perdido 20.635.919 niños por el aborto en la UE27. Es la población equivalente a países como Rumania, Holanda o incluso a los siguientes 9 países juntos: Dinamarca, Irlanda, Eslovenia, Estonia, Lituania, Letonia, Malta, Luxemburgo y Chipre.

Así mismo, los abortos que se producen en 12 días en la UE27 superan la mortalidad por accidente de tráfico de todo 1 año (39.000 muertes en el 2008).

En Europa (UE27 y resto Europa) se produjeron 2,9 millones de abortos (2.863.649 abortos) en el 2008 de los que más de un millón doscientos mil abortos anuales (1.207.646) (el 42% del total de abortos) se produjeron en la UE-27.

En Europa (UE27 más el resto de países) se produjo en el 2008 un aborto cada 11 segundos, 327 abortos cada hora y 7.846 abortos al día, lo que demuestra la gravedad del aborto.

España, a pesar de ser país de la UE27 con mayor crecimiento en los últimos 10 años (incremento de 61.965 anuales más) ha aprobado una nueva ley que va a incrementar aún más el número de abortos, es divergente con Europa -tanto de las legislaciones europeas como en sus políticas de apoyo a la natalidad- además de ser contraria a la Constitución Española.

(Bruselas, 2 de Marzo.) “El aborto se ha convertido en la **principal causa de mortalidad** en Europa y con efectos sociales y demográficos desoladores y muy preocupantes”, ha afirmado Eduardo Hertfelder- presidente de la Federación Internacional del Instituto de Política Familiar (IPF) durante la presentación del informe sobre “**El Aborto en Europa y en España 2010**” (el estudio completo con todas las gráficas se encuentra en la web: www.ipfe.org) que se ha realizado esta mañana en el Parlamento Europeo.

El que en Europa (UE27 y resto Europa) se produjeran 2,9 millones de abortos (2.863.649 abortos) en el 2008 de los que más de un millón doscientos mil abortos anuales (1.207.646) (el 42% del total de abortos) se produjeron en la UE-constatan la importancia de esta problemática sino, y lo que es más grave, que **las políticas de las distintas administraciones han fracasado** y/o se han quedado obsoletas, por lo que es necesario un cambio radical.

Los europeos y las administraciones no podemos mirar para hacia otro lado cuando se produce en Europa (UE27 más el resto de países) un aborto cada 11 segundos, 327 abortos cada hora y 7.846 abortos al día. **Es necesario, prosigue Hertfelder, aportar soluciones nuevas**, es necesario que las Administraciones realicen una verdadera política de prevención basada en el **incremento de ayudas sociales, incluidas las económicas, para la mujer embarazada.**

Si se resuelve el problema del aborto se resolverá el problema de la natalidad, prosigue Hertfelder. Y es que el número de abortos que se produce en un año (1.207.646) es equivalente al déficit de natalidad que tiene la UE27.

En el caso concreto español, la nueva ley del aborto aprobada el pasado 24 de Febrero, significa un tremendo error y un paso atrás en la convergencia europea. En efecto, es una ley que va a producir un **incremento de los abortos aún mayor de los abortos, que además de ir en contra la evolución de la mayoría de los países de la UE y provocará que** España se convertirá, junto a Francia y el Reino Unido, en el 2015 en el país de la UE27 con mayor número de abortos. Es una ley que va en contra de las **legislaciones del resto de Europa y en contra de la propia Constitución Española**

Algunas conclusiones del Informe sobre la **“El Aborto en Europa y en España 2010”** son:

I. EL ABORTO ES LA PRIMERA CAUSA DE MORTALIDAD EN EUROPA (1,2 MILLONES EN LA UE27) Y UNA DE LAS CAUSAS DEL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

1. UN ABORTO CADA 11 SEGUNDOS EN EUROPA.

En Europa (UE27 y resto Europa) se produjeron 2,9 millones de abortos (2.863.649 abortos) en el 2008 de los que más de un millón doscientos mil abortos anuales (1.207.646) (el 42% del total de abortos) se produjeron en la UE-27.

En Europa se produce un aborto cada 11 segundos, y son 327 cada hora, y 7.846 abortos al día. Así mismo, en la UE27 se produce un aborto cada 26 segundos, 138 abortos cada hora, y 3.309 abortos cada día.

Esto significa que el 42% de los abortos de Europa (1.207.646 abortos) se produjeron en la UE27, mientras que el 58% restante (1.656.003 abortos) correspondieron al resto de Europa (no UE27).

Por último, de los 1.207.646 abortos que se produjeron en los 27 países de la Unión Europea en el 2008, 926.586 abortos correspondieron a los países de la UE15, lo que representó el 77% del total. En los 12 países de la ampliación se produjeron 281.060 abortos en el año 2008 lo que supone el 23% del número total de abortos

2. EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE ABORTOS EN LA UE15 EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS HA SIDO DEBIDO A ESPAÑA.

Mientras en el año 1998 se produjeron 855.645 abortos en la UE15, en el año 2008 fueron 926.586 abortos. Esto ha supuesto un incremento de 70.941 abortos anuales más, lo que supone un incremento del 8,3%.

España con un incremento de 61.965 abortos anuales en los últimos 10 años representa el 87% del incremento total de la UE15

Por el contrario, los abortos en los países de la ampliación han pasado de ser 550.587 en el año 1998 a 281.060 abortos en el 2008. Esto ha supuesto un descenso de 269.527 abortos anuales (es decir, una reducción del 49%).

3. PÉRDIDA DE 20 MILLONES DE NIÑOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS POR EL ABORTO

En los últimos 15 años se han perdido 20.635.919 niños por el aborto en la UE27 de los que 13.049.075 (el 63% del total **-2 de cada 3 abortos-**) fueron en la UE15 y 7.586.844 abortos (el 37% del total) en los países de la ampliación.

Rumania, Francia y Reino Unido son, con diferencia, los países de la UE27 con más abortos acumulados en el periodo 1994-2008, aunque Rumania ha tenido un descenso vertiginoso (ha pasado de 530.191 abortos en 1994 a 127.907 en el 2008)

4. EFECTOS DESOLADORES Y PREOCUPANTES del NÚMERO DE ABORTOS

Los abortos en Europa están provocando unos efectos constatables que reflejan un panorama desolador y preocupante

- Cada año se pierden en Europa debido al aborto (2,9 millones de abortos en el 2008) el equivalente a la suma de poblaciones de Estonia (1,3 millones de personas), Chipre (0,8 millones de personas), Luxemburgo (0,5 millones de personas) y de Malta (0,4 millones) juntas, o las poblaciones enteras de Eslovenia (2 millones de personas), Letonia (2,2 millones) o Lituania (3,3 millones).

Así mismo, el número de abortos que se produjo en el 2008 en la UE27 (1,2 millones de abortos) equivale a la población de Luxemburgo y Malta juntas y convirtiendo al aborto en la primera causa de mortalidad en Europa.

- El número de abortos que se produce en un año (1.207.646) es equivalente al déficit de natalidad que tiene la UE27.
- Cada día 3.309 niños dejan de nacer en la UE27 por el aborto. Esto equivale a que cada día desaparecerían dos colegios en Europa por falta de niños.
- Los abortos que se producen en 12 días en la UE27 superan la mortalidad por accidente de tráfico de todo 1 año (39.000 muertes en el 2008).
- Se han acumulado más de 20 millones de abortos en los últimos 15 años (1994-2008). Es la población equivalente a países Rumania, Holanda o incluso a los siguientes 9 países juntos: Dinamarca, Irlanda, Eslovenia, Estonia, Lituania, Letonia, Malta, Luxemburgo y Chipre.

5. ABORTOS DE ADOLESCENTES: 1 DE CADA 7 ABORTOS (MÁS DE 338.000 EN EUROPA)

En el 2008, **1 de cada 7 abortos (14,2%) en la UE27 fue de chicas de menos de 20 años** (170.932 abortos de chicas menores de 20 años en la UE27).

Así mismo, se produjeron 167.285 abortos de chicas adolescentes en el resto de los países de Europa (no UE27) y que sumados a los de la UE27 **se alcanzaron los 338.217 abortos de adolescentes en toda Europa.**

Reino Unido (46.897 abortos) es el país de la UE27 donde más adolescentes abortan. Le siguen Francia (31.779), España (14.939), Rumania (14.316), y Alemania (13.775).

6. EL ABORTO SE HA CONVERTIDO EN UNA DE LAS CAUSAS DEL BAJO ÍNDICE DE NATALIDAD EN EUROPA Y DEL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL.

a) Uno de cada 5 embarazos termina en aborto. Uno de cada cinco embarazos (18,3%) termina en aborto ya que en el 2008 se produjeron en la UE27 6.591.836 embarazos, de los que 1.207.646 terminaron en aborto (lo que supone el 18,3% de los embarazos) y tan solo 5.384.190 finalizaron con el nacimiento del niño.

b) 770.000 niños que en 1982. Esto es una de las causas que ha provocado que en el año 2008 hayan nacido 774.823 niños menos que en 1.982, lo que supone una reducción del 12,5% y a pesar del aumento de la población en 37 millones en este tiempo.

c) Población mayor supera a la joven. Como consecuencia de este déficit de natalidad, la población mayor de 65 años (85 millones de personas) supera ya en 6,5 millones (6.495.753) a la población menor de 14 años (78,5 millones). En efecto, la población menor de 14 años en la UE27 ha pasado de ser 89 millones en 1993 a tan solo 78,4 millones en el 2008, lo que representa un descenso de 10,5 millones de jóvenes.

d) Se hubiera resuelto sin el aborto. De hecho, en los últimos 15 años (1993- 2008) se han perdido 10,5 millones de jóvenes que se hubiera evitado sin el aborto (Se perdieron 20 millones de niños por aborto en este periodo)

7. REINO UNIDO, FRANCIA, RUMANIA, ITALIA Y ESPAÑA SON LOS PAÍSES DE LA UE27 DONDE SE PRODUCEN MÁS ABORTOS, pero es España, con diferencia, el país de la UE27 donde más se han incrementado los abortos en los últimos 10 años (61.965 abortos anuales más y un incremento del 115%).

España con un incremento de 61.965 abortos anuales más (incremento del 115%), se ha convertido en el país de la UE27 con mayor crecimiento en los últimos 10 años, seguido a mucha diferencia del Reino Unido (incremento de 16.088 abortos anuales más) y Suecia (7.041 abortos anuales más).

En todos los países de la UE15, a excepción de Alemania, Italia y Dinamarca el número de abortos ha aumentado en los últimos 10 años, pero, sin embargo, en todos los países de la ampliación se ha reducido los abortos.

8. CRECIMIENTO ESPECTACULAR DE ESPAÑA.

El crecimiento de España ha sido tan grande que en el 2008 (115.912 abortos) ya ha superado a Alemania (114.484) en número de abortos y casi alcanza a Italia (121.406) y a Rumania (127.907) convirtiéndose en el quinto país de la UE27 con más abortos y con tendencia a seguir creciendo

Mientras que el número de abortos ha descendido en el 2008 en Rumania (-9.319), Italia (-5.156), Alemania (-2.387) y Reino Unido (-3.361) con respecto al 2007, en España ha continuado creciendo el número de abortos alcanzando casi los 116.000 abortos anuales (115.912), y superando ya Alemania en número de abortos y está a punto de alcanzar a Italia y a Rumania

II. LEGISLACIONES CONVERGENTES DEL ABORTO EN LA UE27: ABORTO CON CAUSA, RECONOCIENDO LA OBJECION DE CONCIENCIA Y CON PERIODO DE REFLEXIÓN

9. LAS LEGISLACIONES DEL ABORTO EN EUROPA DE MANERA MAYORITARIA TIENEN LEYES EN LAS QUE

Los Abortos necesitan siempre algún tipo de causa: en 2 de cada 3 países de la UE27...

En dos de cada tres países (16 países-60%) de la Unión Europea (UE27) el aborto necesita siempre algún tipo de causa/supuesto despenalizador ó es ilegal mientras en el 40% de los países (11) se puede abortar sin necesidad de aducir causa en alguna determinada ocasión.

En la mayoría de los países de la UE15 (10 países-66%-) se necesita SIEMPRE algún tipo de causa/supuesto despenalizador para abortar mientras que en la mitad de los países de la ampliación de la UE no necesita en determinadas ocasiones aducir ninguna causa para abortar

...se reconoce la objeción de conciencia...

En Tres de cada 4 países de la UE15 (73%) reconocen explícitamente en su legislación el derecho a la objeción de conciencia.

Así, en Bélgica, España, Francia, Reino Unido, Luxemburgo, Italia, Holanda, Alemania, Dinamarca, Austria y Portugal se reconoce explícitamente en sus legislaciones el derecho a la objeción de conciencia.

...y se requiere un periodo de reflexión.

Es mayoritario en los países de la UE15 un periodo de reflexión de alrededor de 1 semana. Así en Bélgica, Francia, Luxemburgo, Italia, Holanda, Alemania, Grecia y Portugal se necesita un periodo de reflexión que está generalmente entre los 5 y 7 días.

III. EL CASO ESPAÑOL: LA NUEVA LEGISLACIÓN, ADEMÁS DE SER REGRESIVA, DIVERGENTE CON EUROPA Y ANTICONSTITUCIONAL, AUMENTARÁ EL NÚMERO DE ABORTOS.

10. LOS DATOS DEL ABORTO EN ESPAÑA SON ELOCUENTES: El aborto se ha disparado en España superando los 115.000 abortos en el 2008 y en tan solo los últimos 10 años (1998-2008), el número de abortos ha crecido en un 115% pasando de 53.847 a 115.812.

- **Se produce un aborto cada 4,5 minutos.** Cada día se producen 317 abortos, es decir, 13 abortos cada hora.
- **En España se usa el aborto como medio anticonceptivo:** 1 de cada 3 abortos han sido precedidos de otros anteriores con un crecimiento del 213% en los últimos 10 años. En 2008, hubo 39.028 abortos de mujeres que ya habían abortado anteriormente, de los que 11.825 en más de una ocasión. Las mujeres que habían abortado anteriormente 5 o más veces se han multiplicado por 13 y fueron 811 en 2008.

- **Casi 1 de cada 5 embarazos terminó en aborto** en el 2008 que representó el 18,24% de los embarazos. En el año 2008 se produjeron 634.779 embarazos de los cuales 518.967 fueron nacimientos y 115.812 terminaron en abortos, lo que significa que 1 de cada 5 embarazos (el 18,24%) de los embarazos terminó en aborto.
- **Cada hora dos adolescentes abortan en España**
- **Desde 1985 se ha superado el millón trescientos mil abortos acumulados** (1.350.494 abortos)
- De los 115.812 abortos que se produjeron en España durante el 2008, de los que más de 57.000 abortos fueron en chicas en edades comprendidas entre los 20 y 30 años.

11. Y ante crecimiento espectacular de abortos en España, la aprobación reciente de la nueva Ley del Aborto (“Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo”) con las siguientes claves*:

- Se podrá abortar a partir de los 16 años sin consentimiento paterno
- El aborto será libre hasta la semana 14 de gestación.
- Se podrá, además abortar:
 - Hasta la semana 22, en dos supuestos: riesgo la vida o la salud de la embarazada o graves anomalías en el feto.
 - Hasta el final del embarazo, un Comité Clínico podrá autorizar el aborto cuando se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida
- La objeción de conciencia queda restringida a los “profesionales sanitarios directamente implicados en la interrupción voluntaria del embarazo”.
- Se elevan a rango de ley el los “derechos a la salud sexual y reproductiva”, el “derecho a la educación sexual” y el “acceso en condiciones de equidad a los métodos de control de la natalidad”
- Se hace obligatoria “la “información y la educación afectivo sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo”, con “perspectiva de género”.
- La formación de profesionales de salud “se abordará con perspectiva de género e incluirá (...) la formación en la práctica clínica de la interrupción voluntaria del embarazo”.
- Garantía para que sea accesible de manera universal y gratuita.

12. ...va a traer unas consecuencias sociales, jurídicas regresivas y de divergencia con Europa

- **Incremento de los abortos:** En el 2015 se superarán los 150.00 abortos anuales.
- **Evolución contraria al resto de Europa.** Mientras en los demás países el número de abortos seguirá decreciendo o se estancará, en España el número de abortos seguirá creciendo
- **España será el país de la UE27 con mayor número de abortos.** España se convertirá, junto a Francia y el Reino Unido, en el país de la UE27 con mayor número de abortos.
- **La legislación española será contraria a la del resto de Europa.** La nueva ley del aborto irá en contra de la mayoría de las legislaciones de los países de la UE en aspectos tales como:
 - Necesidad de Causa para abortar
 - Reconocimiento de la objeción de conciencia
 - Consentimiento paterno para las menores de edad
 - Reconocerlo como un Derecho
- **Irán en contra de la Constitución española (artículos 15* y 27**).** Al reconocer el aborto como un derecho de la mujer el derecho a la vida ya no será propio de cada persona por el hecho de ser persona. Se deja además sin protección al nasciturus, como exige la STC 53/1985. Así mismo, usurpa el derecho de los padres a elegir el tipo de educación de sus hijos, imponiéndoles de manera obligatoria un tipo de educación sexual.

IV. LAS PROPUESTAS DEL IPF

a) Objetivos

Impulsar el desarrollo de políticas públicas que garanticen el derecho del niño en el periodo prenatal y el derecho de la mujer a la maternidad removiendo los obstáculos que lo impiden así como la inclusión expresa del aborto como violencia contra la mujer

Ejes

1. Remover los obstáculos que impiden el derecho de la mujer a la maternidad.
2. Implantación de medidas de apoyo destinadas a la mujer embarazada
3. Aumento de los recursos públicos tanto de organismos como de dotaciones presupuestarias
4. Campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia y el valor personal y social de la natalidad, el embarazo y la maternidad.
5. Impulsar los derechos de los niños en el periodo prenatal

Propuestas

1. Elaborando un Libro Verde sobre la Natalidad en Europa que analice la problemática de la Natalidad, sus causas y consecuencias y proponga soluciones y alternativas a dicha problemática.
2. Realización de un Consejo de Ministros encargados de la familia extraordinario, que analice la problemática de la Natalidad y sus consecuencias con el envejecimiento poblacional y el invierno demográfico existente en España.
3. Instar a los países la elaboración de un Plan Nacional sobre Natalidad, de carácter trianual, con dotación presupuestaria suficiente.
4. Promover un compromiso de los países de implantación de una Ayuda directa universal al embarazo de 1.125 euros (correspondiente a una paga de 125 euros durante 9 meses) que se pagará a las 22 semanas del embarazo.
5. Programa específico de ayuda a la adolescente embarazada e inmigrante para afrontar los singulares problemas que un embarazo puede plantear a estos dos grupos sociales especialmente indefensos.
6. Destinar línea presupuestaria específica a las ONG's que se dediquen a la ayuda a la mujer embarazada.
7. Creación de Centros de Ayuda, Atención y Asesoramiento (CAAA) a la mujer embarazada que ayude a todas las madres, solteras o casadas, a tener sus hijos.
8. Reducción del 50% IVA en una serie de productos básicos infantiles (de higiene infantil como pañales jabones, cremas, toallas higiénicas, de alimentación como leches maternas, envases y biberones, cereales y alimentos infantiles preparados y de mobiliario infantil como cunas, sillas y cochecitos, portabebés, sillas para coche, etc.).

En el caso concreto de España:

9. Retirada inmediata de la próxima ley del aborto así como la eliminación del supuesto "riesgo psicológico de la madre" por ser la causa principal del actual "coladero" de la ley.
10. Que el aborto sean firmado por 2 médicos de la Seguridad Social tras un análisis y tras recibir apoyo psicológico de un centro de atención a la mujer embarazada y/o Red de Madre. Incluirá, la regulación del consentimiento informado específico en materia de aborto que incluya la información a la embarazada sobre las secuelas que un aborto puede dejar para la salud física y psicológica de la mujer.